



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

A I C
Serie C

25/19
09 AUG

CA No. OPS-037-01
Circular sobre la Implementación de un Flight Data Management (FDM)
para los Operadores

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 31 de julio de 2019 fue aprobada la revisión 00 de la CA No. OPS-037-01 “Circular sobre la Implementación de un Flight Data Management (FDM) para los Operadores.” Esta circular provee a los operadores aéreos e inspectores de aeronavegabilidad y certificaciones de la AAC una guía descriptiva sobre la implementación de un Flight Data Management (FDM).

La CA de revisión 00 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La Circular de Asesoramiento No. OPS-37-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución:
www.aac.gob.sv